ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RECIBIDO
06 MAY 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° : 3614
LA LIGUA, 06 MAY 2024

VISTOS:

1. **1°**Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores; **2°**La Resolución Nº7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón.; **3°**La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021,del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de la Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021; **4°** Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas" y su Reglamento; **5°**Resolución Exenta N° 31/1/2/ 840 de fecha 08.06.22. que aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable suscrito entre la I. Municipalidad de La Ligua y el Gobierno Regional de Valparaíso para la ejecución del proyecto denominado **"Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0**; **6°**Decreto de Alcaldía Nº5504 de fecha 01.07.22 que ratifica y aprueba Convenio de transferencia para la ejecución del proyecto denominado **"Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0**; **7°**Resolución N°1946 de fecha 04.10.23. Aprueba Modificación de Convenio Mandato Completo con la I. Municipalidad de La Ligua del Proyecto **"Construcción Pavimentación y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0**; **8°**D.A. N°8210 de fecha 17.10.23. que ratifica y aprueba Modificación de Convenio Mandato Completo., **9°**D.A. N°343 de fecha 11.01.24 que declara desierto proceso de Licitación Pública ID N°278413-LR23 para ejecución del Proyecto **"Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0**., **10°**D.A. N°9986 de fecha 20.12.23 de Licitación de Asesoría Técnica de Obras para ejecución del proyecto **"Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0**; **11°**D.A N°1982 de fecha 06.03.24. de Licitación Privada ID N°2784-4-I224 para ejecución del proyecto **"Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0.**, **12°**D.A. N°2987/24 que designa suplencia de Dirección de Control., **13°**D.A. N°3208 de fecha 19.04.24. que declara Desierto el Proceso de Licitación ID N°2784-4-I224 para ejecución del Proyecto denominado **"Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0**.

CONSIDERANDO:

2. Que, la Ilustre Municipalidad de la Ligua, está en proceso de Licitación Pública ID N°2784-15-LE23 la contratar los servicios de **ASESORIA TÉCNICA DE OBRAS** para la ejecución del proyecto denominado **"Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0**.
3. Que, según D.A. N°3208 de fecha 19.04.24 declara Desierta Licitación Privada ID N°2784-4-I224 para la ejecución del Proyecto denominado **"Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0**.
4. Que, según lo establecen las Bases Administrativas Generales punto 21: La I. Municipalidad de La Ligua se reserva el derecho a: a). Revocar el presente llamado a licitación pública hasta antes del vencimiento del plazo de adjudicación, por fuerza mayor o caso fortuito, o en el caso que la Licitación para la ejecución de las obras del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS y MUROS de CONTENCIÓN CALLE 5 SUR, LA LIGUA" Código BIP N°40022850-0**, proyecto para la cual se está licitando la presente ASESORIA TÉCNICA DE OBRAS, fuera declarada DESIERTA, dado que no se justificaría contratar la ATO para una obra que no se ejecutaría, lo anterior justificado mediante comunicación fundada para tal efecto.
   Por lo anterior no procederá al pago de indemnizaciones o costas de cualquier naturaleza al oferente adjudicado de A.T.O. o por perjuicios por responsabilidad contractual o extracontractual, fuerza mayor o caso fortuito, por concepto de la Revocación de la presente Licitación por declararse Desierta la Licitación de las obras a supervisar.
5. Que, según D.A. N°2195 de fecha 13.03.24 se publica Licitación Pública de Asesoría Técnica de Obras para ejecución del proyecto **"Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0** y al declararse Desierta la Licitación Privada del Proyecto, no se puede efectuar la contratación de la Asesoría Técnica de Obras
6. Que según lo establece la Ley N°19.886 y su Reglamento, se efectuará la revocación del proceso de Licitación Pública ID N°2784-15-LE23
7. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas;

DECRETO:

1º AUTORÍCESE, APRUÉBESE y REVOQUESE el proceso de **Licitación Pública ID N°2784-15-LE23** para contratar los servicios de **ASESORIA TÉCNICA DE OBRAS** por la ejecución del proyecto denominado **"Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0,** por declararse Desierto el proceso de Licitación Privada ID N°2784-4-I224 para la ejecución del Proyecto **"Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0.**

2º Póngase en conocimiento a los oferentes que participaron en el proceso de Licitación ID N°2784-15-LE24.

3º PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl

Anótese, comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Secpla (2)

PPV / MIIG / EVL / MMJ / mmj
V°B°Jurídico XDP

MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
09 MAY 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Fotocopia Respaldo.

1

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3208
LA LIGUA, 19 ABR 2024

VISTOS:

1°Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores; 2°La Resolución N°7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón.; 3°La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021,del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de la Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021; 4° Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas" y su Reglamento; 5°Resolución Exenta N° 31/1/2/ 840 de fecha 08.06.22. que aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable suscrito entre la I. Municipalidad de La Ligua y el Gobierno Regional de Valparaíso para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0**; 6°D.A. N°5504 de fecha 01.07.22 que ratifica y aprueba Convenio de transferencia para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0**; 7°Certificado N°78 de fecha 23.08.22 de Secretaria Municipal de Acuerdo de Concejo Municipal N°85 que aprueba efectuar proceso de Licitación Pública; 8°Resolución N°1946 de fecha 04.10.23. Aprueba Modificación de Convenio Mandato Completo con la I. Municipalidad de La Ligua del Proyecto "Construcción Pavimentación y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0; 9°D.A. N°8210 de fecha 17.10.23. que ratifica y aprueba Modificación de Convenio Mandato Completo. 10°D.A. N°343 de fecha 11.01.24. que declara Desierto el proceso de Licitación Pública ID N°2784-13-LR23. 11°D.A N°1982 de fecha 06.03.24. Licitación Privada ID N°2784-4-I224. 12°Resolución de Acta de Deserción Mercado Público 18.04.24.; 13°D.A. N°2987 de fecha 11.04.24. que designa suplencia de Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de la Ligua,
2. Que según lo establece la Ley N°19.886 y su Reglamento, se efectuó proceso de Licitación Privada del proyecto denominado "**Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0** a través del portal www.mercadopúblico.cl ID N°2784-4-I224
3. Que no se presentaron ofertas al proceso de Licitación Privada ID N°2784-4-I224
4. Resolución de Acta de Deserción de fecha 18.04.24.
5. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas;

DECRETO:

1° **DECLARESE DESIERTO** el proceso de **Licitación Privada ID N°2784-4-I224,** para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0**, según lo estipulado en el Artículo 3 ó 9 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento; por no presentarse ofertas en el proceso.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
(ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Dirección y Administración de Finanzas
3. Dirección de Obras Municipal
4. Secpla (2)

PPV / MIIG / RVL / MMJ/ mmj
V°B° Jurídico TLA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
23 ABR 2024
CONTRALORIA LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 2784-4-I224
Fecha de Deserción
18-04-2024 10:04:02

Fecha de Consulta
06-05-2024 9:37:23

En La Ligua,

Esta Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

Acta Deserción

Organismo Demandante

Razón Social	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Unidad de Compra	SECRETARIA DE PLANIFICACION
R.U.T.	69.050.100-7
Dirección	Portales 555
Comuna	La Ligua
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región de Valparaíso

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	2784-4-I224
Nombre de Adquisición	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS y MUROS DE CONTENCIÓN CALLE 5 SUR
Tipo de Adquisición	Licitación Privada Mayor a 5000 UTM (I2)
Descripción	La Ilustre Municipalidad de La Ligua, debe ejecutar el proyecto CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS y MUROS de CONTENCIÓN CALLE 5 SUR, LA LIGUA, BIP N°40022850-0
Tipo de Convocatoria	CERRADO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	18-03-2024 12:25:14
Fecha de Cierre	18-04-2024 10:00:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

Lineas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
72131701	Pavimentación de carreteras o caminos	El proyecto consiste en la ejecución de obras de pavimentación de calzada y aceras, contemplando muro de contención,según Bases y EETT del proyecto	1	Unidad

Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
(00)02919.MOD-BASE-CALLE 5 SUR-R06-SEPARADO.dwg	Otros Anexos de adquisición	Planos autocad
0.1.-Cronograma-FNDR-OOCC-Pav 5 Sur-oct_23.pdf	Otros Anexos de adquisición	CRONOGRAMA LICITACIÓN 2784-4-I224
0.0.-D.A. N°1982 06.03.24 LICITACION PRIVADA.pdf	Otros Anexos de adquisición	D.A. N°1982 06.03.24. Decreto Licitación Privada
1.-Bases Privada_FNDR OOCC_Pav. 5 SUR_m24.pdf	Otros Anexos de adquisición	BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES
2.-Formatos Anexos N°1 al N°8-FNDR-OOCC-Pav 5 Sur.docx	Otros Anexos de adquisición	Anexos
3.-Formato N°9-PPTO-FNDR-OOCC-Pav 5 Sur-.xls	Otros Anexos de adquisición	Formato Presupuesto
4.-Pav 5 Sur-Punto Encuentro Visita Terreno-.kmz	Otros Anexos de adquisición	Punto encuentro Visita Terreno
5.-PAV 5 SUR-ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf	Otros Anexos de adquisición	Especificaciones Técnicas
6.1.-PAV 5 SUR-Plano 1 de 12.pdf	Otros Anexos de adquisición	Plano
6.2.-PAV 5 SUR-Plano 2 de 12.pdf	Otros Anexos de adquisición	Plano
6.3.-PAV 5 SUR-Plano 3 de 12.pdf	Otros Anexos de adquisición	Plano
6.4.-PAV 5 SUR-Plano 4 de 12.pdf	Otros Anexos de adquisición	Plano
6.5.-PAV 5 SUR-Plano 5 de 12.pdf	Otros Anexos de adquisición	Plano
6.6.-PAV 5 SUR-Plano 6 de 12.pdf	Otros Anexos de adquisición	Plano
6.7.-PAV 5 SUR-Plano 7 de 12.pdf	Otros Anexos de adquisición	Plano
6.8.-PAV 5 SUR-Plano 8 de 12.pdf	Otros Anexos de adquisición	Plano
6.9.-PAV 5 SUR-Plano 9 de 12.pdf	Otros Anexos de adquisición	Plano
6.10.-PAV 5 SUR-Plano 10 de 12.pdf	Otros Anexos de adquisición	Plano
6.11.-PAV 5 SUR-Plano 11 de 12.pdf	Otros Anexos de adquisición	Plano
6.12.-PAV5 SUR-Plano 12 de 12.pdf	Otros Anexos de adquisición	Plano
7.-PAV 5 SUR-OF - Informe Favorable SERVIU.pdf	Otros Anexos de adquisición	Informe Serviu

Imprimir Acta

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1982
LA LIGUA 06 MAR 2024

VISTOS:

1°Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores; 2°La Resolución N°7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón.; 3°La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021,del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de la Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021; 4° Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas" y su Reglamento; 5°Resolución Exenta N° 31/1/2/ 840 de fecha 08.06.22 que aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable suscrito entre la I. Municipalidad de La Ligua y el Gobierno Regional de Valparaíso para la ejecución del proyecto denominado "Construccion Pavimentos y Muros de Contencion Calle 5 Sur, La Ligua" Codigo BIP N°40022850-0; 6°D.A. N°5504 de fecha 01.07.22 que ratifica y aprueba Convenio de transferencia para la ejecución del proyecto denominado "Construccion Pavimentos y Muros de Contencion Calle 5 Sur, La Ligua" Codigo BIP N°40022850-0, 7°Certificado N°78 de fecha 23.08.22 de Secretaria Municipal de Acuerdo de Concejo Municipal N°85 que aprueba efectuar proceso de Licitación Pública; 8°Resolución N°1946 de fecha 04.10.23. Aprueba Modificación de Convenio Mandato Completo con la I. Municipalidad de La Ligua del Proyecto "Construcción Pavimentación y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0; 9°D.A. N°8210 de fecha 17.10.23 que ratifica y aprueba Modificación de Convenio Mandato Completo 10°D.A. N°343 de fecha 11.01.24 que declara Desierto el proceso de Licitación Pública ID N°2784-13-LR23.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de la Ligua, debe ejecutar el proyecto denominado "Construccion Pavimentos y Muros de Contencion Calle 5 Sur, La Ligua" Codigo BIP N°40022850-0
2. Que según lo establece Art. 8° letra a) de la Ley N°19.886 y Art.10 punto 1 de su Reglamento: "Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será precedente el trato o contratación directa. , se efectuara el proceso a través del portal www.mercadopúblico.cl
3. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas:

DECRETO:

1° **AUTORÍCENSE y APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Anexos y todos los documentos que formarán parte del proceso de **Licitación PRIVADA** para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0, el cual se efectuará según lo estipulado en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", (Ley de Compras Públicas).

2° **AUTORICESE y APRUEBESE** el llamado a Licitación Privada, para la ejecución del proyecto denominado "Construccion Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0, el cual se efectuará según lo estipulado en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", (Ley de Compras Públicas), según Cronograma establecido en portal www.mercadopublico.cl

Anótese, Comuniquese y Archívese.

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
07 MAR 2024
CONTRALORÍA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Dirección y Administración de Finanzas
3. Dirección de Obras Municipal
4. Secpla (2)

PPV / MIIG / FVL / MMJ/ mmj

V°B° Jurídico

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2195
LA LIGUA, 13 MAR 2024

VISTOS:

1°Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores; **2°**La Resolución N°7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razon.; **3°**La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021,del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de la Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021; **4°** Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Publicas" y su Reglamento; **5°**Resolucion Exenta N° 31/1/2/ 840 de fecha 08.06.22, que aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable suscrito entre la I. Municipalidad de La Ligua y el Gobierno Regional de Valparaíso para la ejecución del proyecto denominado "Construccion Pavimentos y Muros de Contencion Calle 5 Sur, La Ligua" Codigo BIP N°40022850-0; **6°**Decreto de Alcaldia N°5504 de fecha 01.07.22 que ratifica y aprueba Convenio de transferencia para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Pavimentos y Muros de Contencion Calle 5 Sur, La Ligua" Codigo BIP N°40022850-0; **7°**Resolucion N°1946 de fecha 04.10.23 Aprueba Modificación de Convenio Mandato Completo con la I. Municipalidad de La Ligua del Proyecto "Construccion Pavimentacion y Muros de Contencion Calle 5 Sur, La Ligua" Codigo BIP N°40022850-0; **8°**D.A. N°8210 de fecha 17.10.23 que ratifica y aprueba Modificacion de Convenio Mandato Completo., **9°**D.A. N°343 de fecha 11.01.24 que declara desierto proceso de Licitacion Publica ID N°278413-LR23 para ejecución del Proyecto "Construccion Pavimentos y Muros de Contencion Calle 5 Sur, La Ligua" Codigo BIP N°40022850-0; **10°**D.A. N°9986 de fecha 20.12.23 de Licitación de Asesoria Técnica de Obras para ejecución del proyecto "Construccion Pavimentos y Muros de Contencion Calle 5 Sur, La Ligua" Codigo BIP N°40022850-0; **11°**D.A N°1982 de fecha 06.03.24 de Licitación Privada ID N°2784-4-I224 para ejecución del proyecto "Construccion Pavimentos y Muros de Contencion Calle 5 Sur, La Ligua" Codigo BIP N°40022850-0 **11°**D.A. N°3861/23 que designa subrogancia de Direccion de Control., **12°**D.A. N°3861/23 que designa subrogancia de Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de la Ligua, debe contratar los servicios de ASESORIA TECNICA DE OBRAS para la ejecución del proyecto denominado "Construccion Pavimentos y Muros de Contencion Calle 5 Sur, La Ligua" Codigo BIP N°40022850-0
2. Que, segun D.A. N°343 de fecha 11.01.24 declara Desierta Licitación Pública ID N°2784-13-LR23 para la ejecución del Proyecto denominado "Construccion Pavimentos y Muros de Contencion Calle 5 Sur, La Ligua" Codigo BIP N°40022850-0
3. Que, según D.A. N°9986 de fecha 20.12.23 de Licitacion de Asesoría Técnica de Obras para ejecución del proyecto "Construccion Pavimentos y Muros de Contencion Calle 5 Sur, La Ligua" Codigo BIP N°40022850-0 y al declararse Desierta la Licitación Publica del Proyecto, no se efectuo la publicacion en el portal www.mercadopublico.cl, según cronograma establecido.
4. Que, según D.A. N°1982 de fecha 06.03.24, se efectuará proceso de Licitación Privada para la ejecucion del proyecto denominado "Construccion Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Codigo BIP N°40022850-0.
5. Que segun lo establece la Ley N°19.886 y su Reglamento, se efectuara el proceso a través del portal www.mercadopúblico.cl
6. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1° **AUTORÍCENSE y APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Anexos y todos los documentos que formarán parte del proceso de **Licitación PÚBLICA** para contratar los servicios de **ASESORIA TECNICA DE OBRAS** para la ejecución del proyecto denominado "**Construccion Pavimentos y Muros de Contencion Calle 5 sur, La Ligua" Codigo BIP N°40022850-0**, el cual se efectuará según lo estipulado en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", (Ley de Compras Públicas).

2° **DEJESE SIN EFECTO**, D.A N° 9986 de fecha 20.12.23, que establecía cronograma de Licitación pública para contratar los servicios de ASESORIA TÉCNICA de OBRAS para la ejecución del proyecto denominado "**Construccion Pavimentos y Muros de Contencion Calle 5 Sur, La Ligua" Codigo BIP N°40022850-0.**

3° **AUTORICESE y APRUEBESE** el llamado a Licitación Pública, para contratar los servicios de **ASESORIA TECNICA DE OBRAS** la ejecución del proyecto denominado **"Construccion Pavimentos y Muros de Contencion Calle 5 Sur, La Ligua" Codigo BIP N°40022850-0**, el cual se efectuará según lo estipulado en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", (Ley de Compras Públicas), según cronograma establecido en www.mercadopublico.cl

Anótese, comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1. Subrelativo Secretaria Municipal
2. Dirección y Administración de Finanzas
3. Dirección de Obras Municipal
4. Secpla (2)

PPV / MIIG / FVL / MMJ / rmm
V°B° Jurídico TLA

CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

EXAMINADO
15 MAR 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

21.-RESERVA DE DERECHOS

La I. Municipalidad de La Ligua se reserva el derecho a:

a). Revocar el presente llamado a licitación pública hasta antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas, por fuerza mayor o caso fortuito, mediante comunicación fundada al efecto.

a). Revocar el presente llamado a licitación pública hasta antes del vencimiento del plazo de adjudicación, por fuerza mayor o caso fortuito, o en el caso que la Licitación para la ejecución de las obras del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS y MUROS de CONTENCIÓN CALLE 5 SUR, LA LIGUA" Código BIP N°40022850-0,** proyecto para la cual se está licitando la presente ASESORIA TËCNICA DE OBRAS, fuera declarada DESIERTA, dado que no se justificaría contratar la ATO para una obra que no se ejecutaría, lo anterior justificado mediante comunicación fundada para tal efecto.

Por lo anterior no procederá al pago de indemnizaciones o costas de cualquier naturaleza al oferente adjudicado de A.T.O. o por perjuicios por responsabilidad contractual o extracontractual, fuerza mayor o caso fortuito, por concepto de la Revocación de la presente Licitación por declararse Desierta la Licitación de las obras a supervisar.

b). Modificar las presentes bases antes que venza el plazo de presentación de las ofertas, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración o consulta. La Municipalidad evaluará las condiciones de aplicación de las modificaciones, considerando la naturaleza de las mismas, para ajustar los plazos de presentación de las ofertas si la situación lo amerita. Dichas modificaciones serán obligatorias para todos los participantes y serán publicadas en el portal www.mercadopublico.cl.

c). Declarar desierta la licitación cuando las ofertas no resulten convenientes a los intereses del servicio y, especialmente, en casos tales como:

- En caso que todas las ofertas presentadas excedan la disponibilidad presupuestaria con que cuenta para financiar el gasto que irrogue la contratación de los bienes y servicios que se licitan;
- En caso que todas las ofertas sean declaradas inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos en los **puntos N°s 17.1 y 17.2**, de estas bases administrativas.

d). Realizar observaciones y/o precisiones a la oferta técnica que resulte adjudicada, las que deberán ser incorporadas por el oferente adjudicado en la ejecución de los servicios de que se trata, siempre que ello no signifique un costo mayor para éste, una modificación esencial a los servicios licitados o una alteración al principio de igualdad entre los licitantes.

e). Poder re adjudicar a quien siga en puntaje al adjudicatario, en cualquiera de los siguientes casos:

- Si el contrato no se firma en el plazo estipulado, por causas atribuibles al adjudicatario.
- Si el adjudicatario no entrega la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.
- Si el adjudicatario se desiste de su oferta.
- Si el adjudicatario es inhábil para contratar con el Estado en los términos del artículo 4° de la Ley de Compras Públicas o no proporciona los documentos que le sean requeridos para verificar dicha condición.
- Si el adjudicatario no se inscribe en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado dentro del plazo indicado en el **punto N° 4.2** de las bases administrativas.

22.-DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

La adjudicación se realizará a más tardar el día señalado en el portal **www.mercadopúblico.cl** , fecha que podrá ser modificada informando el correspondiente acto administrativo a través del portal www.mercadopublico.cl. Además:

a) La Municipalidad declarará inadmisibles, aquellas ofertas que no cumplieren con los requisitos establecidos en las bases administrativas y demás antecedentes de licitación.

b) La Municipalidad podrá rechazar todas o algunas de las ofertas con expresión fundada de causa y sin que los proponentes puedan pretender indemnización alguna por este hecho. En el caso que rechace todas las ofertas, se procederá a declarar rechazada la propuesta de licitación, lo que será comunicado a los oferentes. En este caso y si correspondiera, se efectuará una nueva propuesta.

c) La Municipalidad declarará desierta la licitación, en los siguientes casos: cuando no se presenten ofertas, o bien cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En este caso, se procederá a dictar el Decreto Alcaldicio fundado que rechace las ofertas, declarándose desierta la propuesta.